



Mayor aumento desde el 2009



Los recursos estimados en la Ley de Ingresos para 2023, por 8.29 billones de pesos, se incrementó 11.5% real respecto a los 7.44 billones de 2022.

FUENTE: DATOS DE LA LEY DE INGRESOS

Presupuesto histórico para 2023



La LIF 2023 propone ingresos totales por 8.29 billones de pesos



La recaudación de impuestos dejará 4.7 billones de pesos de recursos



De la parte petrolera, el gobierno espera captar 1.3 billones de pesos



Los cálculos se hicieron con un estimado puntual de crecimiento de 3%



Para el endeudamiento externo, se solicitaron 5,500 millones de dólares



El gobierno solicita un techo de endeudamiento interno de 1.17 billones de pesos

Oposición argumentó que es optimista en sus estimaciones

Contrarreloj, diputados aprueban en lo general la Ley de Ingresos 2023

• La recaudación de impuestos dejará recursos por 4.7 billones de pesos; el gobierno espera ingresos petroleros por 1.3 billones

Belén Soldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, la noche del jueves y contrarreloj, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2023, con lo que al cierre de esta edición los legisladores se preparaban para empezar a discutir las reservas para dicha ley.

Con 266 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones, el pleno de San Lázaro avaló la LIF, en medio de las críticas generadas por el optimis-

mo y sobreestimación de los ingresos, además del reclamo de no querer hacerle cambio alguno a la propuesta del Ejecutivo Federal, entregada el pasado 8 de septiembre.

Carlos Alberto Valenzuela, del PAN, recordó que durante esta administración se ha hecho uso, casi por completo, de los fondos de estabilización, como lo son el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

"(En sexenios pasados) algo que

tuvo este país fueron ahorros, ahorros que permitieron tener fondos de estabilización, fondos que ustedes en tres años se gastaron, lo que los mexicanos ahorramos en 20 años y ahora que se les acabaron los fondos, fueron por los fideicomisos", aseveró desde tribuna.

Otro de los temas controversiales en la discusión fue la perspectiva de un crecimiento económico de 3% para el siguiente año. José Francisco Yune Zorrilla, del PRI, aseveró que la LIF incumple al país, ya que no otorga respuesta a los desafíos actuales,



no se atiende a los grupos más vulnerables y el crecimiento estimado no se alcanzará.

Carol Antonio Altamirano, diputado de Morena, destacó que la LIF 2023 prevé un aumento en los ingresos, principalmente de los tributarios, gracias a las adecuaciones que se han hecho a las leyes y sin caer en "terrorismo fiscal".

Contribuyentes, los que más dejarán

De acuerdo con lo plasmado en la propuesta del Ejecutivo federal, y cuya carátula no se prevé sea modificada, serán los pagadores de impuestos los que solventen más de la mitad de los ingresos el siguiente año.

La LIF 2023 contempla ingresos por 8.29 billones de pesos, recursos que se obtendrán principalmente del pago de impuestos de los contribuyentes, aun sin una reforma fiscal o una Miscelánea Fiscal. De este monto, 4.6 billones de pesos se obtendrán de la recaudación de impuestos.

Lo anterior se da con una proyección de un crecimiento económico para el siguiente año de 3.0%, en donde esperan que la inflación se desacelere a 3.2%, datos que contrastan con las expectativas del mer-

cado que ubican al PIB alrededor de 2%, mientras que los pronósticos de varias instituciones apuntan que la inflación continuará por arriba del rango objetivo del Banco de México de 3% +/- 1 punto porcentual el próximo año.

Astimismo, se solicitó un techo de endeudamiento interno por 1 billón 170,000 millones de pesos, mientras que para el endeudamiento externo se solicitan 5,500 millones de dólares.

Mini cirugía

Al igual que con la Ley Federal de Derechos, se espera que la LIF sea aprobada sin cambios; sin embargo, existen dos reservas de la bancada de Morena que podrían ser aprobadas.

La primera de estas reservas tiene que ver con los recursos que se obtengan por la regularización de los autos chocolate, los cuales serían etiquetados a los municipios.

"Durante el primer bimestre del ejercicio fiscal del 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá convenir, así como entregar a los municipios, por conducto de las entidades federativas que correspondan, mediante el mecanismo de

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas), los subsidios federales que deriven de los aprovechamientos que se hayan generado en el ejercicio fiscal de 2022, en términos del Decreto (de regularización de los autos)", se lee en la reserva.

Los recursos, que se estiman en alrededor de 800 millones de pesos, se destinarán a acciones de pavimentación de los municipios.

La otra reserva de Morena en San Lázaro se refiere a otorgar un estímulo fiscal a las personas físicas y/o morales que sean residentes en México que enajenen libros, periódicos y revistas, cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de 6 millones de pesos.

Para ser acreedor a este estímulo, 90% de los ingresos que obtengan estos causantes deberán ser obtenidos por la enajenación de libros, periódicos y revistas.

El estímulo fiscal consiste en una deducción adicional para los efectos del ISR, por un monto equivalente a 8% del costo de los libros, periódicos y revistas que adquiera el contribuyente.

En el 2019 la LIF registró un incremento de 23,768 millones de pesos; 17,576 se ajustaron en ISR y el resto en IVA; para el 2020 la ley aprobada fue mayor en 11,397 millones de pesos respecto a la iniciativa, 6,192 millones se aplicaron en IVA y el resto en el rubro de aprovechamientos.

El mayor incremento real en 14 años

Los recursos estimados por el gobierno en la Ley de Ingresos para el 2023, por 8.3 billones de pesos, registran un incremento de 11.5% en términos reales respecto a los 7.44 billones del 2022, es el mayor presupuesto en la historia y el mayor crecimiento desde la crisis del 2009, cuando aumentó 14.0 por ciento





La LIF 2023 se aprobó con 266 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones. FOTO: CLAROSCURO



Congreso las aprueba

Cirugías menores a propuestas

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

DESDE LA llegada de Andrés Manuel López Obrador al poder, en diciembre del 2018, las propuestas que se han presentado en materia de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) han sufrido modificaciones menores en la Cámara de Diputados, esto ayudado de la mayoría con la cual cuenta Morena en el Congreso.

La primera LIF presentada por este gobierno fue la del 2019, cuando Carlos Urzúa estaba al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se aprobó en diciembre del 2018, en donde se aceptaron apenas cinco reservas presentadas por Morena, lo que generó descontento entre los partidos de la oposición, en donde el PAN y el PRI aseveraron que esto era algo inaudito.

“La aplanadora de Morena aprobó en un sólo día la economía del país”, dijo en aquel año Patricia Terrazas, quien aún hoy se encuentra en la bancada del PAN.

La historia se ha repetido año con año. Cada Paquete Económico, los legisladores de la oposición así como algunas instituciones señalan la falta de modificaciones y verdadero debate, pese a haber ejercicios como las comparecencias de los funciona-

rios de Hacienda, así como los llamados Parlamentos Abiertos.

Este año, sin un Miscelánea Fiscal de por medio, el plan de la mayoría en San Lázaro será aprobar la LIF 2023 con mínimas modificaciones, las cuales serían presentadas por Morena y tendrían que ver con la etiquetación de los recursos obtenidos por la regularización de los autos chocolate, así como un incremento en la deducibilidad de los libros.



Durante el primer bimestre del ejercicio fiscal del 2023, la SHCP podrá convenir, así como entregar a los municipios (...) los subsidios federales que deriven de los aprovechamientos que se hayan generado en el ejercicio fiscal de 2022”.

Reserva a la LIF



8.30

BILLONES

de pesos son los recursos que proporcionará la Ley de Ingresos de la Federación en el 2023, sin cambio respecto a la iniciativa.



(En sevenios pasados) algo que tuvo este país fueron ahorros, ahorros que permitieron tener fondos de estabilización, fondos que ustedes en tres años se gastaron, lo que los mexicanos ahorramos en 20 años”.

Carlos Alberto Valenzuela,
DIPUTADO DEL PAN.



3%

ES EL

crecimiento que se espera el año que entra para la economía mexicana.



Se presentaron 90 reservas, ninguna pasó

Sin mover ni una coma, San Lázaro (EL ECONOMISTA) la Ley Federal de Derechos

• La mayoría de la bancada de Morena aprobó, en lo general y en lo particular, la ley con 270 votos a favor, 217 en contra y una abstención

Belen Sakdivar
bna.martinez@eleconomista.mx

La Cámara de Diputados aprobó la tarde de este jueves la Ley Federal de Derechos (LFD), en donde se actualizan y adecuan los montos de derechos que se cobran por la prestación de servicios de las dependencias, como lo son la emisión de pasaportes, el espectro radioeléctrico, entre otros.

En medio de aplausos, la mayoría de la bancada de Morena, poco antes de las 7:00 de la noche el pleno de San Lázaro aprobó, en lo general y en lo particular, dicha ley con 270 votos a favor, 217 en contra y una abstención.

De esta manera, la minuta será turnada al Senado de la República, en donde deberá ser analizada, discutida y votada a más tardar el próximo 31 de octubre.

La crítica recurrente a esta ley, por los partidos de oposición, es que se le aprobara tal cual la mandó el Ejecutivo Federal el pasado 8 de septiembre, en conjunto con el Paquete Económico 2023.

"Estamos ante un dictamen que encarece los insumos esenciales, como el espectro radioeléctrico, los derechos mineros, los derechos por conectividad y la operación móvil, por citar algunos. Se gasta más, pero no se ve impacto en los ciudadanos", aseveró Patricia Terrazas, del PAN, durante la discusión que empezó alrededor de las 11:30 de la mañana.

En tanto, la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, exigió una profunda transparencia y rendición de cuentas, y aseveró que lo obtenido por el pago de derechos no deberá ser destinado a "obras faraónicas de los caprichos actuales sexenales".

Las reservas

Alrededor de unas 90 reservas fueron presentadas por diversos partidos para la LFD, de las cuales ninguna fue aprobada.

En algún punto de la tarde, una reserva al artículo 20 de la LFD, presentada por Morena, fue aprobada para su discusión. Dicha reserva proponía que, de los derechos que se obtuvieran por servicios migratorios, 40% de esos recursos fueran a parar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), contra la propuesta del gobierno de que fuera sólo 30 por ciento.

Sin embargo, al final de la discusión esta reserva fue desechada en votación nominal.

¿Qué contiene?

Entre lo aprobado en materia de derechos para el siguiente año destaca la de homologar las cuotas de cobro por el uso del espectro radioeléctrico el siguiente año, las cuales se revisarán a la baja.

También, para el 2023 se establecerán cuotas para la expedición de la constancia de inscripción o actualización del empleador, la cual es un requisito previo para la recepción y re-

solución de trámites migratorios para extranjeros, que deban trabajar en México.

Otros puntos son que añade en los servicios consulares el cobro por la autorización y expedición de visas o visados, así como una modificación para exentar del cobro de derechos por visado a las personas extranjeras que soliciten la visa de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, cuando sean consideradas víctimas o acrediten ser familiares de personas extranjeras desparecidas en territorio nacional, o por causas humanitarias.

Los diputados también avalaron que se elimine el derecho por servicios de otorgamiento de las concesiones y permisos señalados en la Ley de Aeropuertos, además de derogar el cobro de derechos por expedición de los documentos que contengan los requisitos técnicos fitosanitarios o zoonosanitarios para el trámite en materia de sanidad agropecuaria, entre otras modificaciones.

Una reserva al artículo 20, presentada por Morena, fue aprobada para su discusión. Dicha reserva proponía que, de los recursos que se obtuvieran por servicios migratorios, 40% fueran a parar a la SRE.



Estamos ante un dictamen que encarece los insumos esenciales, como el espectro radioeléctrico, los derechos mineros, los derechos por conectividad y la operación móvil, por citar algunos".

Patricia Terrazas,
DIPUTADA DEL PAN.

68.7

DÓLARES

por barril es el precio promedio de la mezcla para el 2023 en los Criterios Generales de Política Económica.



Deberá estar aprobado el 15 de noviembre

La ruta del Paquete Económico

Belen Salazar
b.salazar@elEconomista.mx

Los diputados están contrarreloj. De acuerdo con lo establecido, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) tiene que ser aprobada, como cada año, salvo aquellos donde ocurra un cambio de sexenio, el 20 de octubre o antes por el pleno de la Cámara de Diputados, para de esta manera ser turnada al Senado de la República.

Ya en la Cámara Alta, nuevamente Gabriel Yorlo, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como otros funcionarios de la dependencia, tendrán

que comparecer ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, para explicar la propuesta contenida en la LIF y en la Ley Federal de Derechos.

Con ello, la Comisión podrá empezar a dictaminar la minuta que recibió de la Cámara de Diputados, y de esta manera, votarla para que sea turnada al pleno del Senado, en donde tendrán hasta el 31 de octubre próximo.

Aprobada la LIF y la Ley Federal de Derechos, éstas son turnadas al Ejecutivo Federal para que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Aprobadas estas leyes, la Cá-

mara de Diputados empezará con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, una facultad que sólo es de esta cámara.

Será la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública de San Lázaro la encargada de citar a los funcionarios de Hacienda para que el PPEF 2023 les sea explicado, además de organizar Parlamentos Abiertos para después dictaminar el proyecto y ser turnado al pleno.

Los legisladores de San Lázaro tendrán hasta el 15 de noviembre para aprobar el presupuesto y turnarlo al Ejecutivo Federal.